



Salta, 04 JUL 2025

RESOLUCIÓN DECECO N°: 0568-25

EXPEDIENTE N° 6146/25

VISTO: Los Contenidos Programáticos, presentados por el Profesor Guillermo Alanís para la asignatura "Contabilidad I", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, Sede Salta, para el Período Lectivo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS N° 439/18, que aprueba el Plan de Estudios 2019, de la carrera Contador Público, de Sede Salta.
- Resolución CD-ECO N° 387/23 que establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la Vicedirección del Departamento de Contabilidad, recomienda a fs. 12 de las presentes actuaciones, la aprobación de los Contenidos Programáticos, para el Período Lectivo 2025, de la asignatura "Contabilidad I" de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019.

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra Despacho N° 261/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde también aconseja su aprobación, para el Período Lectivo 2025.

Que el Art. 117, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/23 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Contenidos Programáticos para la asignatura "Contabilidad I", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, para el Período Lectivo 2025, Sede Salta, presentados por el Profesor Guillermo Alanís, que obran como Anexo, de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Contabilidad, al Profesor Guillermo Alanís, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/vvj

Cra. María Rosa Panza de Millo  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



ANEXO I  
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Asignatura: CONTABILIDAD I  
 Departamento docente: DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
 Carrera: CONTADOR PÚBLICO  
 Sede: SALTA  
 Período Lectivo: 2025  
 Plan de Estudios: 2019  
 Año de la carrera: 1° Año  
 Cuatrimestre: 2° Cuatrimestre  
 Carga horaria total: 84 Hs.  
 Carga horaria semanal: 6 Hs.

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
ALANIS, Sixto Guillermo	Titular - Interino	Exclusiva
BURGOS, Marcelo	Adjunto	Semiexclusiva
DIAZ DUZMÁN, María Fernanda	Adjunto	Semiexclusiva
DI PIETRO, Liliana Amanda	Adjunto	Semiexclusiva
TAPIA ALEMAN, Mariana	J.T.P.	Semiexclusiva
BRAVO, Silvina	J.T.P.	Semiexclusiva
DI FONZO, Gilda	J.T.P.	Semiexclusiva
ROBLES, Gabriela Verónica	J.T.P.	Semiexclusiva
ALANIS, Sofía Agustina	J.T.P.	Semiexclusiva
CORNEJO COLL, Mercedes	J.T.P.	Semiexclusiva
FERNANDEZ MORENO, Pablo	J.T.P.	Semiexclusiva
GIL, Andrés	J.T.P.	Semiexclusiva
ARENAS, Elvira	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
CORNEJO COLL, Rosario	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
DIAZ, Lourdes	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
NINA, Carlos	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
TABELLIONE, Guillermo	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
LLACER MORENO, Carlos Alberto	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
NÚÑEZ, Rolando	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
FERNÁNDEZ, Milagro	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
KENDZIERSKI, Diana	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
LOTUFO, Micaela	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
KÖHLER, Federico	Aux. de 1ª	Semiexclusiva





0568-25

### INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

#### Fundamentación:

La asignatura "Contabilidad I" es la segunda de las asignaturas del ciclo contable de la carrera de Contador Público y es la que completa la base conceptual de la disciplina para brindar a los futuros profesionales una visión amplia y disciplinar de los aportes que ofrece a la gestión de las organizaciones en tiempos de cambios y entornos competitivos.

Brinda los contenidos disciplinares de las operaciones y hechos más frecuentes que se presentan en las organizaciones y constituye junto a la asignatura previa "Introducción a la Contabilidad" el marco teórico – práctico en la formación del futuro profesional en vista del ejercicio profesional que los llevará a encontrarse en situaciones que pueden no haber estado presentes al momento de su formación pero la base conceptual que brinda la materia le permitirá afrontar con solvencia los nuevos desafíos vinculados a las operaciones que surgirán por las nuevas modalidades del intercambio comercial y financiero.

No solo le permitirá al estudiante vincular la asignatura con las demás materias contables, sino que además podrá establecer relaciones con materias afines de las carreras como las de las áreas de la administración, gestión, impuestos o derechos.

#### Contenidos Mínimos:

Bases y criterios generales de reconocimiento y medición contable. Registración de las operaciones y de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente. Culminación del proceso contable. Los informes contables. Usuarios de los informes contables. Cualidades de la información contable.

Vinculación e integración con asignaturas previas: Se complementa con la materia previa Introducción a la Contabilidad al poder aplicar la registración contable a las operaciones y hechos más frecuentes de las organizaciones y poder finalizar el proceso contable.

Se requiere tener regularizada la asignatura Introducción a la Contabilidad para poder cursar Contabilidad I como alumno regular, y tenerla aprobada para poder rendir Contabilidad I.

Vinculación e integración con asignaturas simultáneas: Se vincula con materias que corresponden al mismo cuatrimestre de la carrera lo cual favorece la integración horizontal de los contenidos.

Vinculación e integración con asignaturas posteriores: Para poder cursar la asignatura contable posterior de la carrera, Contabilidad II, es requisito ser alumno regular en Contabilidad I. Para poder rendir la asignatura Contabilidad II es requisito tener aprobada la materia Contabilidad I. Es la materia que completa la base conceptual para todas las asignaturas contables de la carrera.

#### OBJETIVOS

Contabilidad I constituye la segunda asignatura del ciclo contable para las carreras de Contador Público y completa la base conceptual para el cursado de las restantes materias contables de las carreras. El ingreso irrestricto establecido por el Estatuto de nuestra Universidad implica un acceso de estudiantes caracterizados por la heterogeneidad en su formación y competencias que condiciona al grupo-clase, no solo en lo referente a los aspectos disciplinares, sino también a las habilidades y competencias adquiridas en los ciclos precedentes. De allí su importancia como instancia niveladora de habilidades y competencias para el estudio de la contabilidad de los ciclos superiores.

#### Objetivos generales de la asignatura:

Al finalizar el cursado, se espera que los alumnos hayan logrado:

- a) Comprender la naturaleza de la disciplina contable y su relación con las otras disciplinas implicadas en el estudio de las organizaciones.
- b) Identificar las principales operaciones y hechos económicos de las organizaciones, las variaciones patrimoniales de los mismos y sus efectos en el patrimonio.





- c) Habilidad para registrar contablemente hechos u operaciones económicas de las organizaciones.
- d) Habilidad para realizar las actividades y registración contable referida al cierre del proceso contable.
- e) Caracterizar los estados contables de las organizaciones.
- f) Actitudes de valoración positiva como partícipes activos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)  
PROGRAMA ANALITICO**

Unidad 1: Bases y criterios generales de reconocimiento y medición contable

- 1.1 Los criterios de la registración contable: criterios de inclusión o pertenencia de elementos en el patrimonio de los entes; criterios de apropiación de ingresos e imputación de costos. Criterio del devengado y del percibido.
- 1.2 Registro del devengamiento de ingresos percibidos y costos incurridos. Ingresos devengados antes de su percepción. Costos devengados al cierre del ejercicio económico. Consumo de costos activados.
- 1.3 La asignación de valores de los elementos del patrimonio: alternativas, límites y relación con las etapas de la vida del ente.

Unidad 2: Registro de operaciones y hechos económicos vinculados a activos

- 2.1 Movimientos de fondos: cobranzas y pagos. Constitución, utilización y reposición de fondo fijo y caja chica. Diferentes tipos de cuentas bancarias. Depósitos, extracciones y transferencias. Moneda extranjera. Monedas digitales: concepto.
- 2.2 Cuentas por cobrar por ventas. Modalidades. Ventas en cuenta corriente, documentadas, con cheques, con tarjetas de débito y de crédito. Créditos incobrables: momentos de verificación de la incobrabilidad y tratamiento contable.
- 2.2 Bienes de cambio: concepto y características. Costo de incorporación. Determinación del costo de ventas. Criterios de asignación de salidas de los bienes de cambio. Ventas. Incidencia de las devoluciones y bonificaciones en las compras y las ventas. Bienes de cambio en empresas industriales, agropecuarias y de servicios.
- 2.3 Bienes de uso: concepto y características. Costo de incorporación. Depreciación de bienes de uso. Mejoras, cambio de componentes significativos, reparaciones. Venta y reemplazo.
- 2.4 Inversiones y sus ingresos: títulos públicos y privados; depósitos a plazo; locación y venta de muebles e inmuebles. Costo de incorporación.
- 2.5 Activos intangibles: concepto y características. Clasificación. Medición inicial

Unidad 3: Registro de operaciones y hechos económicos vinculados a pasivos y financiación propia.

- 3.1 Adquisición y financiamiento de recursos permanentes Autofinanciación y financiación externa.
- 3.2 Operaciones de descuento de documentos propios y de terceros.
- 3.3 Deuda por adquisición de servicios personales: sueldos, aguinaldos y cargas sociales.
- 3.4 Contingencias: concepto, clasificación y tratamiento contable. Constitución y uso de provisiones.

Unidad 4: Culminación del proceso contable.

- 4.1 Inventarios: concepto y clases de inventarios. El Inventario General: principios que rigen su formación, operaciones a desarrollar en los inventarios. Inventario permanente: concepto, criterios usuales de medición.
- 4.2 Balance de comprobación de sumas y saldos: concepto, técnica y oportunidad de su confección; localización de errores más comunes; limitaciones.



*[Handwritten signature]*



4.3 Ajustes de cierre de ejercicio: concepto. Causas que generan la necesidad de efectuar ajustes: errores y omisiones, conciliación con terceros, comparaciones con recuento físico, análisis de saldos. Balance de saldos ajustados. Asientos de refundición de cuentas de resultado y de cierre de libros: concepto y finalidad.

Unidad 5. Informes contables.

5.1 Informes contables: concepto y alcances del término. Informes contables para terceros y para la gestión del ente.

5.2 Usuarios de la Información Contable: enunciación y razones de su interés. Usuarios tipos de la información contable. Importancia de la información en la toma de decisiones.

5.3 Normas Contables: concepto y clases de normas; emisores; evolución histórica. Las normas vigentes. Marco conceptual: su importancia. Modelo contable: concepto y elementos que lo definen. Normas de aplicación sobre reconocimiento y medición inicial para entes pequeños.

5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables. Atributos y restricciones que condicionan el logro de los requisitos

5.5 Estados Contables: concepto y régimen normativo. Estados Contables Básicos: enunciación y principios generales para su confección; estructura y modelos genéricos. Notas a los estados contables.

#### PROGRAMA DE EXAMEN

Bolilla 1:

1.1 Los criterios de la registración contable: criterios de inclusión o pertenencia de elementos en el patrimonio de los entes; criterios de apropiación de ingresos e imputación de costos. Criterio del devengado y del percibido.

2.5 Activos intangibles: concepto y características. Clasificación. Medición inicial.

3.2 Operaciones de descuento de documentos propios y de terceros.

4.2 Balance de comprobación de sumas y saldos: concepto, técnica y oportunidad de su confección; localización de errores más comunes; limitaciones.

Bolilla 2

1.3 La asignación de valores de los elementos del patrimonio: alternativas, límites y relación con las etapas de la vida del ente.

2.2 Bienes de cambio: concepto y características. Costo de incorporación. Determinación del costo de ventas. Criterios de asignación de salidas de los bienes de cambio. Ventas. Incidencia de las devoluciones

y bonificaciones en las compras y las ventas. Bienes de cambio en empresas industriales, agropecuarias y de servicios.

3.4 Contingencias: concepto, clasificación y tratamiento contable. Constitución y uso de provisiones.

4.1 Inventarios: concepto y clases de inventarios. El Inventario General: principios que rigen su formación, operaciones a desarrollar en los inventarios. Inventario permanente: concepto, criterios usuales de medición.

Bolilla 3

2.4 Inversiones y sus ingresos: títulos públicos y privados; depósitos a plazo; locación y venta de muebles e inmuebles. Costo de incorporación.

3.1 Adquisición y financiamiento de recursos permanentes Autofinanciación y financiación externa.

4.3 Ajustes de cierre de ejercicio: concepto. Causas que generan la necesidad de efectuar ajustes: errores y omisiones, conciliación con terceros, comparaciones con recuento físico, análisis de saldos. Balance de saldos ajustados. Asientos de refundición de cuentas de resultado y de cierre de libros: concepto y finalidad.





5.3 Normas Contables: concepto y clases de normas; emisores; evolución histórica. Las normas vigentes. Marco conceptual: su importancia. Modelo contable: concepto y elementos que lo definen. Normas de aplicación sobre reconocimiento y medición inicial para entes pequeños.

Bolilla 4

1.1 Los criterios de la registración contable: criterios de inclusión o pertenencia de elementos en el patrimonio de los entes; criterios de apropiación de ingresos e imputación de costos. Criterio del devengado y del percibido.

3.3 Deuda por adquisición de servicios personales: sueldos, aguinaldos y cargas sociales.

4.2 Balance de comprobación de sumas y saldos: concepto, técnica y oportunidad de su confección; localización de errores más comunes; limitaciones.

5.2 Usuarios de la Información Contable: enunciación y razones de su interés. Usuarios tipos de la información contable. Importancia de la información en la toma de decisiones.

Bolilla 5

1.4 La asignación de valores de los elementos del patrimonio: alternativas, límites y relación con las etapas de la vida del ente.

2.1 Movimientos de fondos: cobranzas y pagos. Constitución, utilización y reposición de fondo fijo y caja chica. Diferentes tipos de cuentas bancarias. Depósitos, extracciones y transferencias. Moneda extranjera. Monedas digitales: concepto.

4.3 Ajustes de cierre de ejercicio: concepto. Causas que generan la necesidad de efectuar ajustes: errores y omisiones, conciliación con terceros, comparaciones con recuento físico, análisis de saldos. Balance de saldos ajustados. Asientos de refundición de cuentas de resultado y de cierre de libros: concepto y finalidad.

5.5 Estados Contables: concepto y régimen normativo. Estados Contables Básicos: enunciación y principios generales para su confección; estructura y modelos genéricos. Notas a los estados contables.

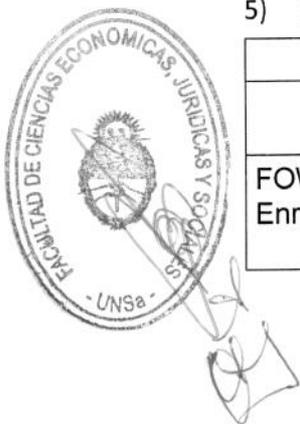
BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
SIMARO, Jorge D., TONELLI, Omar E.	Lecturas de Contabilidad Básica	Osmar Buyatti	Bs Aires, 2014
OSTENGO, Héctor C.	El Sistema de Información Contable	Osmar Buyatti	Bs Aires, 2015
FOWLER NEWTON, Enrique	Contabilidad Básica	Editorial La Ley	Bs Aires, 2011

OTRAS PUBLICACIONES

- 1) Código Civil y Comercial de la Nación. Parte pertinente.
- 2) Ley general de Sociedades. Ley 19.550. Parte pertinente.
- 3) F.A.C.P.C.E. Resolución Técnica N° 16. Marco Conceptual.
- 4) F.A.C.P.C.E. Resolución Técnica N° 54. NUA
- 5) Material bibliográfico elaborado por la cátedra.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
FOWLER NEWTON, Enrique	Contabilidad Básica	Ediciones de Contabilidad Moderna	Bs Aires. 1980





BIONDI, Mario. ZANDONA, María C.T.	Fundamentos de la Contabilidad	Ediciones Macchi	Bs Aires. 1974
PRIOTTO, Hugo	Contabilidad Básica	Educor	Córdoba. 2013
OTRAS PUBLICACIONES			

**ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA**  
(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller	X	Problematización	X
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	X
Exposición oral de alumnos		Estudio de casos	
Debates	X	Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales	X	Visitas guiadas	
Otras: especificar			

Es preciso tener en cuenta que el diseño de las actividades de aprendizaje debe sustentarse en un trabajo de análisis de la cátedra para lograr una reelaboración conceptual que permita su transferencia al campo profesional en una comprensión integral del rol del Licenciado en Administración y Licenciado en Economía. La intervención de los alumnos en el medio en el que se desarrolla el proceso de enseñanza define el perfil profesional del graduado en gran medida, por ello se recomienda:

- a) Darle importancia relevante a la integración de los conceptos teóricos con los prácticos, para garantizar el desarrollo de competencias profesionales acordes con el contexto socioeconómico y a la inserción laboral de los futuros graduados.
- b) Concebir el aprendizaje como un proceso de reestructuraciones continuas que permita alcanzar, de manera progresiva, niveles más complejos de comprensión e interpretación de la realidad a medida que el alumno avanza en la carrera.
- c) Desarrollar en los alumnos la capacidad de resolver situaciones problemáticas reales, comprometiéndolos a involucrarse en las mismas.

**REGLAMENTO DE CÁTEDRA**

Modelo de aprendizaje seleccionado

Se basa en el modelo implementado desde el período académico 2008, en función de un esquema claramente orientado al desarrollo de aquellas competencias que favorezcan y permitan la autonomía de los alumnos en la generación de los aprendizajes.

Se pone énfasis en la reconstrucción de conocimientos empíricos a través de acciones para obtenerlo y el reemplazo de la capacidad de memorización por la acción intelectual y crecimiento gradual del conocimiento contable mediante la elaboración individual y grupal en los espacios áulicos. Se propende a la interrelación entre los contenidos desarrollados en clases teóricas y prácticas.

Esquema de la estructura general de las clases teóricas:

En función de la audiencia probable, las recomendaciones al personal de la cátedra contemplan:

- a) Desarrollar abordajes claramente orientados a conseguir los objetivos específicos de cada clase.
- b) Propiciar la participación de los alumnos en las actividades de aula y destacar los mecanismos de autoaprendizaje.





- c) Prescindir de argumentaciones complejas que no se ajusten al nivel de comprensión del grupo-clase.
- d) Evitar prácticas metodológicas centradas en actividades rutinarias.

Por el volumen del grupo de clase se utiliza la técnica expositiva dialogada buscando motivar al estudiante a participar como mecanismo de mejorar sus habilidades de comunicación y constructor de su propio conocimiento. Se delega en ellos, con orientación de los docentes, las actividades de investigación, búsqueda y análisis de situaciones y casos reales de organizaciones y empresas. Para ello se fijan los lineamientos de búsqueda de información, la disponibilidad del material de la cátedra, así como otros elementos a los que puede acceder a través de la plataforma Moodle. También se complementarán algunas clases con recursos audiovisuales y guías de estudio elaboradas por docentes de la cátedra.

Esquema general para las clases prácticas:

- a) Propiciar la activa participación de los estudiantes en las clases motivándolos a la lectura comprensiva, resolución de los ejercicios, planteo de alternativas de solución, planteo de dudas y discusión en cada trabajo práctico desarrollado.
- b) Destacar la interrelación de los contenidos de los distintos prácticos de la asignatura y los contenidos de otras asignaturas de la carrera,
- c) Destacar el trabajo metódico y ordenado como una habilidad a desarrollar para el futuro trabajo profesional.

Procesos y Sistemas de evaluación

Criterio General:

En atención al volumen del grupo-clase, se descartan los criterios de referencia personalizada, estableciéndose parámetros asociados a la naturaleza de los contenidos y a la superación de metas de aprendizaje.

Debido a la complejidad y trascendencia de los contenidos y la intención de cubrir la totalidad de los objetivos propuestos, el criterio contempla la preeminencia de diseños tipo mosaico en las evaluaciones formales, tanto para los exámenes de regularidad como para los de promoción.

Los exámenes parciales del régimen de regularidad, como los del régimen de promoción y el integrador final son escritos, garantizando su realización individual.

Las calificaciones parciales en ambos regímenes se vuelcan a una base única de datos, de la que surgen las planillas de regularidad y promoción sin examen final. Todos los exámenes son corregidos a partir de la resolución consensuada de sus planteos, dentro de los cinco días hábiles subsiguientes, mostrando los exámenes a los estudiantes dentro de la función formativa de la evaluación, identificando los errores cometidos e indicando los refuerzos bibliográficos necesarios para subsanar los mismos.

Condiciones para obtener la regularidad

Para regularizar la materia, los alumnos deben:

- 1) aprobar los exámenes parciales o sus recuperatorios.
- 2) tener un mínimo del 75% de asistencia a las clases teóricas y prácticas.
- 3) presentar carpetas de trabajos prácticos antes de rendir el 3° examen parcial o su recuperatorio.

Los exámenes parciales son 3 (tres) esencialmente prácticos, que se definen como recuperables individualmente. Cualquiera de los parciales desaprobados que no fueran recuperados, determinará la condición de alumno libre.

Previo a rendir el tercer parcial, los estudiantes deberán presentar sus carpetas de trabajos prácticos para acceder a la instancia de evaluación, o en su defecto al momento de rendir el recuperatorio del segundo parcial.

Condiciones de la Promoción





Para Aprobar la materia, los alumnos regulares deberán aprobar un examen final integrador esencialmente teórico y conceptual en los turnos ordinarios o especiales de exámenes o superar los requerimientos del régimen de promoción sin examen final.

Los alumnos en condición de Libres pueden rendir los exámenes finales, en cuyo caso deberán superar una evaluación de estricto contenido práctico, previa al examen integrador. En todos los casos, la promoción determina una calificación final única.

Régimen de promoción sin examen final.

Los alumnos que hayan optado por el régimen de promoción automática se someterán a evaluación de sus conocimientos de teoría, en las fechas que correspondan al recuperatorio del segundo y tercer parcial del régimen general de regularidad. El acceso al régimen es voluntario y excluyente para alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 6 (seis) puntos en los exámenes parciales del régimen de regularidad y tengan aprobada la materia Introducción a la Contabilidad.

Las evaluaciones teóricas del régimen no son recuperables y son independientes del sistema de regularidad.

La permanencia en el régimen exige una calificación mínima de 6 (seis) puntos, límite inferior para todas las evaluaciones prácticas y teóricas. Consecuentemente, calificaciones por debajo del límite determinan la baja en el régimen de promoción y el retorno al sistema general de regularidad, no pudiendo los alumnos tomar las evaluaciones superadas como promediables a los efectos de la misma. Asimismo, la inasistencia a las evaluaciones teóricas programadas supone la caducidad de la opción por el régimen promocional sin examen final.

Dra. María Rosa Panza de Mille  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa



Dra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.